



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández 23 de Junio de 2.020

ORDENANZA N° 1.029/20

VISTO:

El Convenio entre Municipalidad de Fernández y la Provincia de Santiago del Estero según Expte. 08 Cód. 25 Año 2018 Proyecto de Obra Terminal de Ómnibus en Ciudad de Fernández y Convenio de Ampliación de Obra por Obra Complementaria de fecha 17 de Junio de 2020. Y;

CONSIDERANDO:

Que esta obra ha sido muy anhelada por todos los ciudadanos de la Ciudad, su concreción significará: un mejoramiento en la operación de los servicios de transporte de pasajeros de larga, media y corta distancia, contribuyendo también a la descongestión vehicular donde se localiza la actual terminal y el embellecimiento aún mas de nuestra hermosa Capital del Agro.

Que para la imposición de un nombre de nuestra nueva terminal de ómnibus, cuyo fin sea consolidar identidad y pertenencia; es fundamental enriquecerla con aquello que pertenezca a nuestra historia provincial, precisamente en torno a los principios de la democracia representativa y de la soberanía popular, principios que construyeron los valores fundacionales postulados a lo largo de estos 200 años de vida autónoma.

Que su inauguración será en un año tan especial para todos los santiagueños, ya que transcurrimos la celebración del Bicentenario de la Autonomía Provincial. Es meritorio reivindicar esa gesta en honor a quienes dejaron su vida y lucharon por concretar ideas promisorias que hoy son realidades santiagueñas.

por sus tiempos
C.M. Guadalupe Yanina RUIZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández





Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Que reunidos los Miembros del Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria el día 23 de Junio de 2.020 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA PROVINCIAL" a la estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Fernández, que fuera oportunamente presentado por los Señores Concejales: Gladys Yanina Iturre, Miguel Alejandro Gómez, Claudio Raúl Celario, Zonia Beatríz Méndez y Eduardo Alberto Cameranesi.

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNANDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART.1º) Imponer el nombre de "BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA PROVINCIAL" a la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Fernández, como un justo reconocimiento a los 200 años de vida autónoma de nuestra querida Provincia de Santiago del Estero.-

ART.2º) Encomendar al Poder Ejecutivo Municipal en el día de su inauguración, la colocación de una placa con indicación del nombre asignado, número de Ordenanza y fecha de promulgación.-

ART. 3º) Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




C.P.N. Gladys Yanina Iturre
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández